

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54597** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º que en sección I declaración concurso voluntario abreviado 268/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración concurso y apertura liquidación del concurso voluntario abreviado de Preparación Minera del Norte, S.L., con CIF B-24243412, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Marqués de San Esteban, n.º 6 entlo. a Gijón.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente:

Al abogado D. Carlos Bruno Martín Pérez-Nava.

- Teléfono.- 984 397 391.

- Fax.- 985 172 669.

- Dirección electrónica.- [cmp2208@colegiados.icagijon.es](mailto:cmp2208@colegiados.icagijon.es)

- Dirección postal.- c/ Asturias, n.º 11 – 2.º B- Gijón.

- Horario.- 10.00 a 14.00 horas de lunes a viernes y de 17.00 a 19.30 horas de lunes a jueves.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparece en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 14 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057542-1